



5601yt1

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 330 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUN 2021

VISTO: El Memorandum Nº 311-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 1850599 y Reg. Exp. Nº 1397751; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 289-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2021, se encargó al M.C. Juan Gómez Límaco, en su condición de Director Regional de Salud de Huancavelica, las funciones del cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, por ausencia del titular; el mismo que resulta pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura de funciones del M.C. **JUAN GÓMEZ LÍMACO** en el cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 289-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2021.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Hospital Departamental de Huancavelica e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RB11/egme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni I. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL